

**COSTOS PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL – PREDIO IEI 402/IEP 72756**

ITEM	DESCRIPCION	ACTIVIDAD	COSTO
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON UN ING. TOPÓGRAFO	Realizar el levantamiento topográfico INSITU de todo el perímetro, infraestructura existente, desniveles, postes, etc.	1000.00
2	BUSQUEDA CATASTRAL	Es necesario el plano perimétrico y de ubicación, memoria descriptiva.	82.90
3	COMPRA DE DATOS TECNICOS (coordenadas Este Norte de los predios en el que se encuentra superpuesto (5 predios))	Realizar la compra de los datos técnicos de los predios en los que se encuentra superpuesto en este caso son 5 predios de acuerdo a la BGR SUNARP. c/u S/ 68.00	340.00
4	TRABAJO DE GABINETE REALIZADO POR UN ING TOPOGRAFO	Dibujo el plano perimétrico en con contrastación con los predios superpuestos y realizar la identificación del acto de SFL a solicitar a la SUNARP	200.00
5	PUBLICACION EN DIARIO EL PERUANO Y/O DIARIO DE MAYOR CIRCULACION	Antes de solicitar la inscripción preventiva es necesario realizar la publicación.	450.00
6	VISACION POR INGENIERO VERIFICADOR DE LA SUNARP	Los documentos como planos, memoria descriptiva deben estar visados por un ingeniero verificador de la SUNARP	200.00
7	INSCRIPCION PREVENTIVA	Es necesario el plano perimétrico, plano de ubicación, plano del remanente, memoria descriptiva, documento de fecha cierta (escritura pública).	49.90
8	PAGO A LA SUNARP POR LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	Al estar el predio en situación complicada habrá observaciones por subsanar los cuales tienen costo.	200.00
9	INCRIPCION DEFINITIVA	Sin no hay oposición y todo sigue su tramite regular, es decir se obtiene la inscripción preventiva, se solicita la inscripción definitiva.	99.90
10	PLOTEO DE PLANOS, QUEMADO DE CDs, ETC. PARA BUSQUEDA CATASTRAL, INSCRIPCION PREVENTICA.	Los planos deben ser ploteados a escala 1:500 mínimamente el plano perimétrico y el plano de ubicación a escala 1:25000 mínimamente (norma vigente).	100.00
<b>TOTAL:</b>			<b>S/. 2, 722.70</b>

Nota: los costos considerados en el cuadro anterior puede sufrir variaciones, toda vez que el proceso de saneamiento físico legal tenga observaciones, inconvenientes o limitaciones.